



Expte. N° 70.185.-

SANTA FE, 13 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el que el Aus. Jorge PRODOLLIET solicita licencia en su cargo de Consejero Docente Auxiliar ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral establece el orden a seguir en caso de licencia, por más de dos meses, en un cargo de Consejero;

QUE la Resolución CD N° 281/15 nombra a los Consejeros Docentes Auxiliares Titulares y Suplentes para el período 2016 - 2017;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la licencia solicitada por el Aus. Jorge PRODOLLIET, DNI N° 20.176.484, desde la fecha y por el término de 6 (seis) meses, en su cargo de Consejero Docente Auxiliar, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar, a partir de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, a la Mag. Fabiana MONTENEGRO, DNI N° 20.319.343, al Consejo Directivo de la Facultad, como Consejera por el Estamento Docentes Auxiliares, en reemplazo del Aus. Jorge PRODOLLIET y en orden a la lista establecida por la Resol. CD N° 281/15.

ARTÍCULO 3°.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a Rectorado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 01/17.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar